



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO, REALIZADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2013

### ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.  
(Vicerrectora de Estudios)  
ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.  
(Jefe de servicio de Grado y Posgrado)  
ESCUDERO PASTOR, E.  
(Presidenta de la Comisión de CC. de la Salud)  
GARCÍA SOLANES, J.  
(Presidente de la Comisión de CC. Sociales y  
Jurídicas)  
MARCOS DIEGO, C.  
(Secretaria de la Comisión de Ciencias)  
MARTÍNEZ BARBERÁ, H.  
(Presidente Comisión de Ingeniería y Arquitectura)  
MARTÍNEZ ORTIZ, F.  
(Director de la escuela Internacional de Doctorado)  
MARTÍNEZ TOMÁS, M.  
(Jefe de Sección de Postgrado)  
ABAD MERINO, M.  
(Coordinadora de Posgrado)

### EXCUSAN SU ASISTENCIA

CANTOS GÓMEZ, P.  
(Presidente de la Comisión de Artes y  
Humanidades)

En Murcia, a las 12 horas del día 9 de mayo de 2013, se reúne la Comisión General de Doctorado en la sala de reuniones de Gestión Académica, en la tercera planta del edificio *Rector Soler*, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

### 1.- Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores (12 de marzo y 30 de abril de 2013).

Se aprueban.

### 2.- Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Vicerrectora informa la situación de los programas de doctorado enviados a la ANECA. Contamos con doce programas con informe favorable y ya verificados por el Consejo de Universidades; cinco se encuentran en las segundas alegaciones; tres en primeras alegaciones y solo hay tres de los que todavía no ha llegado ningún informe. Seguiremos, como hasta ahora, pendientes del ritmo de ANECA, pues hasta que no estén todos los programas verificados no podremos decidir si se implantan el próximo curso o no.

Informa también de que se va a publicar una resolución del Rector para modificar algunos aspectos del anexo IV del reglamento de estudios de doctorado, ya que desde que se publicó la primera, ha habido algunos cambios que deben quedar recogidos para el conocimiento de toda la comunidad universitaria. Concretamente, se incluirá las normas aprobadas para las tesis en circunstancias especiales de confidencialidad, las normas para la presentación de tesis por compendio y las nuevas indicaciones sobre las características que debe tener los resúmenes de las tesis según las directrices establecidas desde TESEO.





### 3.- Comprobación de nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

Se autorizan las siguientes solicitudes:

Nombre y apellidos	Nivel otorgado	Comisión competente
CARIDAD GRETA CASTILLO MONZÓN	MÁSTER	CIENCIAS DE LA SALUD
SHERIZA MOHD RAZALI	LICENCIATURA	CIENCIAS
MARÍA INÉS ARMESTO	LICENCIATURA	CC SOCIALES Y JURÍDICAS
MIRIAM BORROTO BERRA	LICENCIATURA	CC SOCIALES Y JURÍDICAS
ALBA MARIA JOYA CABRERA	LICENCIATURA	CC SOCIALES Y JURÍDICAS
ROMINA ALEJANDRA MONTCINOS SANTANDER	LICENCIATURA	CC SOCIALES Y JURÍDICAS
NOHORA SUÁREZ CAÑÓN	MÁSTER	CC SOCIALES Y JURÍDICAS

### 4. Solicitud de homologación de títulos de máster.

A la vista del informe plenamente favorable de la Comisión de Ramas de Ciencias, se aprueba la homologación solicitada por Dña. ROSA ARELY ROJAS ARENAS del título de *Maestría en Ciencias Químicas*, por la Universidad Autónoma de México, por el grado de Máster.

### 5.- Tesis doctoral en circunstancias excepcionales de confidencialidad de D. Alejandro Quevedo Sánchez.

D. Alejandro Quevedo Sánchez solicita, con el apoyo de su director de tesis, D. Sebastián Ramallo Asensio, que se pueda aplicar a su tesis, defendida el 16 de marzo de 2013, las circunstancias de confidencialidad, al menos en lo que se refiere al aparato gráfico de la misma, pues su libre circulación bajo licencia *creative commons* puede perjudicar seriamente la publicación que ya tiene comprometida con una editorial para el próximo año.

La Comisión comprueba que, una vez defendida, no se ajusta a ninguno de los supuestos contemplados en la "Regulación de la lectura y publicidad de las tesis





doctorales en circunstancias excepcionales de confidencialidad”, por lo que no se puede acceder a la petición.

Este caso particular genera un debate en torno al tema de los derechos de la propiedad intelectual cuando la publicación está bajo licencia *creative commons*, por lo que se sugiere si no sería posible que todas las tesis de la universidad llevaran una marca de agua o algo similar que las protegiera en cierta medida.

La Comisión solicita a la Vicerrectora que se revise esta situación y que se estudie la manera de mejorar la seguridad de la propiedad intelectual.

#### **6.- Informe sobre la solicitud de autorización para la presentación de tesis doctoral como compendio de publicaciones de D. Antonio José Gómez Díaz.**

Esta tesis viene con dos informes de la Comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas. Ayer se remitió además a los miembros de la Comisión de Doctorado la carta que envió el director del equipo de investigación extranjero que ha participado en los artículos, en la que se explicaba el papel del doctorando en la investigación y el porqué de la disposición de los firmantes, así como la afirmación de que los miembros de su equipo no utilizarían estos trabajos para otra tesis.

La Comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas plantea dudas razonables sobre la autenticidad de las firmas de las cartas de los otros autores de los artículos presentados como parte de la tesis por compendio de publicaciones, lo que sería un precedente muy grave. Así pues, antes de conceder la autorización, la Comisión quiere cercionarse de la originalidad de las firmas.

La Comisión General de Doctorado, a la vista de los argumentos y de las cartas, cree oportuno que se clarifique la cuestión, pues ante esta situación es normal que se pida una explicación.

Así pues, la Comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas solicita a la Comisión General de Doctorado que se pregunte a los autores, cuyos correos se comprometen a facilitar, si están de acuerdo con el contenido de la carta y si validan su firma.

Así se hará para que, en función de la respuesta, pueda darse o no la autorización.

#### **7.- Autorización para la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.**

Se aprueban las solicitudes presentadas por :

**Ángel Antonio López Cuenca**, Programa de Doctorado de Medicina Interna (RD 778/1998), dirigida por Sergio Manzana Fernández y Mariano Valdés Chavarri.  
Con el informe favorable de la Comisión de Ciencias de la Salud.

Fecha/Hora: 05/07/2013 12:43:41  
Firmante: ABAD MERINO, MERCEDES - 29001927P  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/  
Fecha/Hora: 05/07/2013 08:58:00  
Firmante: PALACIOS BERNAL, CONCEPCIÓN ROSARIO -  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/



Código seguro de verificación:  
UE9SMkpqVTEwMA==  
Huella Digital:  
v7+fA3Wmfsnh2P1Kh8Q01TCpPc=



**Ricardo Sarriá Cabrera**, *Programa de Doctorado en Biología y Tecnología de la reproducción de mamíferos (RD 1393/2007)*, dirigida por Rafael Latorre Reviriego, Octavio López Albors y Federico Soria Gálvez.

Con el informe favorable de la Comisión de Ciencias de la Salud

**8.- Asuntos de trámite.**

No hay.

**9.- Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 h, de lo que como secretaria doy fe con el visto bueno de la señora Vicerrectora.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción Palacios Bernal

Fdo. : Mercedes Abad Merino



Fecha/Hora: 05/07/2013 12:43:41  
Firmante: ABAD MERINO, MERCEDES - 29001927P  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <http://validador.um.es/>

